



INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12. 932**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, ante el Notario Segundo Encargado del cantón Cuenca, el 20 de septiembre de 2012, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes a la solicitud de cambio de denominación a "**WEBRATIO SRL**" de la compañía extranjera denominada "**WEB MODELS S.R.L.**";

QUE el Ingeniero Matteo Silva, ha comparecido a este Despacho, solicitando la calificación de los documentos protocolizados y que contienen el cambio de dominación a "**WEBRATIO SRL**" de la compañía extranjera denominada "**WEB MODELS S.R.L.**", según consta de las protocolizaciones de los documentos realizadas ante el Notario Segundo Encargado del cantón Cuenca, el 20 de septiembre de 2012;

QUE la documentación presentada se encuentra autenticada de acuerdo con lo previsto en el Art. 190 del Código de Procedimiento Civil;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.0888 de 16 de noviembre de 2012, emite informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011, SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-11007 del 9 de marzo de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en nación extranjera referentes a la solicitud de cambio de denominación a "**WEBRATIO SRL**" de la compañía extranjera denominada "**WEB MODELS S.R.L.**" y que constan protocolizados en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el 20 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo Encargado del cantón Cuenca, tome nota al margen de las protocolizaciones realizadas el 20 de septiembre de 2012, en esa misma Notaría, que mediante la presente Resolución se califican. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca, en cuyo cantón tiene fijado la compañía el domicilio de su Sucursal, inscriba en el Registro a su cargo los documentos protocolizados el 20 de septiembre de 2012, en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, referentes a la calificación de los documentos otorgados en nación extranjera referentes a la solicitud de cambio de denominación a "**WEBRATIO SRL**" de la compañía extranjera denominada "**WEB MODELS S.R.L.**" junto con esta Resolución. La Registradora archivará una copia de tales protocolizaciones y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, la resolución y un extracto de los documentos constantes en la protocolización antes referida.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a

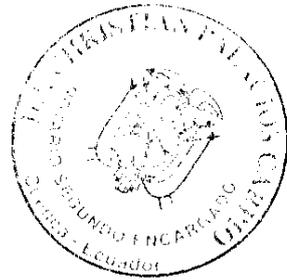
22 NOV 2012


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

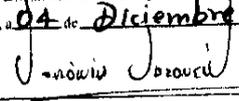
Nro. Trámite 9032
VBP/

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución.
Cuenca, 23 de Noviembre del 2012.


Dr. Christian Pizarro Cordero
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 851 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 04 de Diciembre del 2012.


Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

